

Juez bloquea orden de Trump de denegar visados a migrantes sin seguro médico

❖ La medida tenía que haber entrado en vigor ayer ❖ La Casa Blanca expresó en una nota su “fuerte desacuerdo con la decisión de una corte de imponer una orden a nivel nacional”

[EFE en Washington]

Un juez resolvió bloquear temporalmente la orden del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que debía haber entrado en vigor ayer domingo, de denegar los visados a aquellos inmigrantes sin seguro médico o que no puedan costearlo.

La decisión judicial llega tras una demanda presentada por las organizaciones Justice Action Center, The American Immigration Lawyers Association e Innovation Law Lab, que informaron en un comunicado que esto no es el fin de este proceso ya que en los próximos días un tribunal en Oregón tendrá que considerar este caso.

“INJUSTO Y EQUIVOCADO”. La Casa Blanca expresó en una nota su “fuerte” desacuerdo con “la decisión de una corte de distrito de imponer una orden a nivel nacional contra la política del presidente, de forma preliminar y ur-

gente durante el fin de semana, sin ni siquiera permitir al Gobierno la oportunidad de proporcionar una defensa por escrito”.

Agregó que “es injusto y equivocado que un juez de distrito aborte la políticas del presidente para proteger mejor el sistema sanitario de EU, y para los contribuyentes que sufren las graves consecuencias de la gran presión sobre el sistema de salud por la subvención descompensada de la atención (sanitaria) a quienes buscan ser admitidos” en el país.

El pasado 4 de octubre, Trump emitió una proclamación que ordenaba a los consulados que denieguen visados de entrada a aquellos inmigrantes que no pudieran demostrar que tienen “los recursos financieros para pagar los costos médicos” dentro de los 30 días posteriores a su entrada en EU o que “estarán cubiertos por un seguro médico aprobado”.

ORDEN-TRAMPA DE TRUMP. La orden de Trump no sólo impactaría entre los que solicitan asilo, sino entre inmigrantes dentro del país que están en medio del proceso para conseguir la “green card” y a los que no se les permite permanecer en territorio estadounidense mientras el procedimiento se resuelve, con lo que tienen que ser entrevistados en un consulado en el extranjero.

En la práctica también es muy difícil lograr un seguro médico en el plazo de 30 días, ya que muchos empleadores imponen tiempos de espera mucho más largos que un mes hasta que se considera que un nuevo trabajador es apto para acceder a una cobertura de este tipo pagada por la empresa.

El director de Iniciativas Estratégicas de Innovation Law Lab, Ramón Valdez, destacó que, de ponerse en marcha la orden, “afectaría a dos tercios de todos los visados, es decir, 400 mil personas al año”.



Pete Buttigieg, primer candidato gay, alcanzó a Trump en las encuestas.

